SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGROEJIDO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Agroejido, Sociedad Anónima» a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en el domicilio social sito en calle La Parra, sin número, El Ejido (Almería), a las veinte horas del día 16 de febrero del 2006, en primera convocatoria, o al día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio 2004/2005, Informe de Gestión e Informe de Auditoría.

Segundo.-Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.-Presentación de cuentas para su depósito y publicidad en el Registro Mercantil.

Cuarto.-Nombramiento de Auditores de cuentas. Quinto.-Delegación de facultades para elevar a públi-

Los señores accionistas podrán solicitar de forma inmediata y gratuita los documentos que van a ser sometidos a su aprobación y el Informe de los Auditores de cuentas.

El Ejido (Almería), 3 de enero de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Cuadrado.—663.

ALDAIN ESTILA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 2005 en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	207.739,18
Total activo	207.739,18
Pasivo:	
Capital Social	60.110,00
Reservas	71.064,23
Resultados negativos ejercicios ante-	
riores	-18.646,80
Pérdidas y Ganancias 2005	95.211,75
Total pasivo	207.739,18

Valencia, 30 de diciembre de 2005.—El Liquidador, Antonio Moll Sureda.—665.

ANIAR, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 81/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Mariano Oporto Sánchez, contra la empresa Aniar, S.L. se ha dictado auto de fecha 21/10/05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

- a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 6.988,55 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.
- b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 28 de noviembre de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—100.

APLICACIONES INDUSTRIALES DEL PLOMO Y DEL PLÁSTICO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Antonia María García Morato Moreno Manzanaro, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 211/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña Felisa Gutiérrez Vivar contra la ejecutada «Aplicaciones Industriales del Plomo y del Plástico, S. L.», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por un importe de 5.755,59 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L. P. L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 27 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, Antonia María García Morato Moreno Manzana-ro.—105.

ARRABAL & BORDERA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 191/04, autos número 216/04, sobre despido, seguidos a instancias de Francisca Urbina Zarza contra la mercantil «Arrabal & Bordera, Sociedad Limitada», con domicilio en 03690 San Vicente del Raspeig, Polígono Industrial El Tubo, Carrer Fabrica Ciments, 26, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 2.016,78 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 10 de septiembre de 2004.

Alicante, 26 de diciembre de 2005.-El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.-187.

ASTARLOA SER, SOCIEDAD LIMITADA

Que en el procedimiento de ejecución n.º 118/05 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Bizkaia, seguido a instancia de Manzoor Hussain y Khalid Hussain frente a Astarloa Ser, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado la siguiente:

«Parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Astarloa Ser, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total, por importe de 10.453 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos lo efectos como provisional.»

En Bilbao, a 19 de diciembre de 2005.—La Secretaria Judicial, doña Begoña Monasterio Torre.—92.

ASTOUND COMUNICACIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Don Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 112/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don José Ángel Reina Guerrero, contra la empresa Astound Comunicaciones, S.L. se ha dictado auto de fecha 27/10//05, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total, por importe de 4.982 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—Don Fernando Benítez Benítez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—101.

AUTOESCUELA CHICAMO, S. L. (Sociedad absorbente)

AUTOESCUELAS SUR DE MURCIA, S. L. (Sociedad absorbida)

Fusión por absorción

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de «Autoescuela Chicamo, S. L.» (Sociedad absorbente) y «Autoescuelas Sur de Murcia, S. L.» (Sociedad absorbida), celebradas ambas el treinta y uno de mayo de dos mil cinco, aprobaron por unanimidad, la fusión por absorción por parte de la Sociedad «Autoescuela Chicamo, S. L.», de la Sociedad «Autoescuelas Sur de Murcia, S. L.», todo ello en base al proyecto de Fusión, depositado en Registro Mercantil de Murcia el día 13 de junio de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, acreedores de las Sociedades implicadas y representantes de los trabajadores, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, de cada una de las Sociedades implicadas, así como el derecho de oposición de los acreedores en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio.

Murcia, 9 de diciembre de 2005.—Administrador único de «Autoescuela Chicamo, S.L.», José Miguel Vives Vives.—Administrador único de «Autoescuelas Sur de Murcia, S.L.», Magín Élez Fernández.—136.

2.a 11-1-2006

BABILA PATATAS, S. L.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 13 de los Estatutos de la Sociedad de Responsabilidad Limitada, se le convoca, como accionista de «Babila Patatas, Sociedad Limitada», a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar el próximo día 6 de febrero de 2006, a las dieciséis horas treinta minutos, en primera convocatoria, y a las diecisiete horas, en segunda, en la sala de reuniones de la sociedad, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Informe y examen de la gestión social.

Segundo.—Presentación y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio económico cerrado a 30 de junio de 2005 de la Cooperativa «Las Villas del Tormes, Sociedad Cooperativa Laboral».

Tercero.—Acuerdo sobre imputación de resultados. Cuarto.—Información a los accionistas sobre la transformación operada, la delegación de facultades y las decisiones de carácter económico adoptadas.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Babilafuente, 31 de diciembre de 2005.–El Presidente, Honorio González Cascón.–126.

Anexo

Aviso: A la Junta podrá asistir el accionista o su representante.

BBVA SENIOR FINANCE, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Emisión de bonos simples enero 2006-18

BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, Unipersonal, con domicilio social en Bilbao, Gran Vía, 1 y ĈIF A-95338000, inscrita en el Registro Mercantil de Vizcaya, tomo 4.483, libro 0, folio 24, hoja BI-40.901, inscripción 1.a, con un capital social de 60.102 euros y cuyo objeto social es la emisión de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros, incluyendo las emisiones de instrumentos de deuda de cualesquiera tipo, para su colocación tanto en los mercados nacionales como internacionales, conforme con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 13/1985 según se establece en la Disposición Adicional Tercera, inciso 5, de la Ley 19/2003, de 4 de julio, sobre régimen jurídico de los movimientos de capitales y de las transacciones económicas con el exterior y sobre determinadas medidas de prevención del blanqueo de capitales, comunica que, amparándose en el Programa de Émisión de Valores de Renta Fija «Global Medium Term Note Programme» («Programa GMTN»), que fue actualizado para adaptarlo a los nuevos requerimientos establecidos en el Reglamento (CE) 809/ 2004 de la Comisión, de 29 de abril de 2004, e inscrito en los registros oficiales de la Bolsa de Londres con fecha 18 de julio de 2005, cuyo folleto informativo se encuentra a disposición del público de forma gratuita en la sede de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima en Madrid, paseo de la Castellana, 81 y en el domicilio de Deutsche Bank AG, London Branch en Londres, Winchester House, Great Winchester Street 1, ha decidido realizar una emisión de bonos simples («Notes»), decimoctava emisión que se realiza con cargo al citado programa, con las siguientes características:

Emisor: BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, Unipersonal.

Naturaleza y denominación de los valores: Bonos simples enero 2006-18 formalizados en una única serie.

Precio porcentual de la emisión por valor: 100,015% del nominal por valor, libre de gastos para el suscriptor.

Importe nominal y efectivo de la emisión: Nominal de 2.000.000.000 de euros. El efectivo inicial será el resultado de multiplicar el precio porcentual de la emisión por el importe nominal indicado. Dicho importe es de 2.000.300.000 de euros.

Número de valores: 20.000.

Nominal del valor: 100.000 euros.

Forma de representación: Certificado Global Temporal al portador, canjeable por un Certificado Global Permanente al portador, el cual podrá a su vez ser canjeado por Certificados Definitivos en caso de producirse un supuesto de canje (Exchange Event), según queda establecido en el Programa GMTN.

Fecha de vencimiento: 23 de enero de 2009 y se amortizará por su valor nominal.

Amortización anticipada: La amortización será total en la fecha de vencimiento y no se contempla amortización anticipada ni por parte del emisor ni de los tenedores de los títulos.

Tipo de interés: El tipo de interés nominal será variable: Euribor (3 meses)+ 0,075%.

El Euribor a tres meses será el publicado en la pantalla Telerate, página 248 el segundo día hábil inmediatamente anterior al inicio de cada período de devengo en el cual el sistema TARGET esté operativo. Dicho tipo de interés se tomará por su valor facial publicado sin aplicar ningún tipo de transformación.

En el supuesto de ausencia ó imposibilidad de obtención del tipo establecido, el tipo de interés de referencia sustitutivo principal se determinará de acuerdo con lo establecido en la documentación correspondiente del Programa GMTN.

Fecha de pago de intereses: Los intereses se pagarán trimestralmente el 23 de abril, 23 de julio, 23 de octubre y 23 de enero de cada año, desde e incluyendo el 23 de abril de 2006 hasta e incluyendo la fecha de vencimiento, sujetos a ajuste de acuerdo con la convención de días hábiles definida a continuación.

Base de cálculo para el devengo de intereses: La base de cálculo para el devengo de intereses será Act/360.

Convención días hábiles: A efectos del cómputo de vencimiento, de los períodos y fechas de pago de intere-

ses si el día en cuestión o el último día del período fuera inhábil, el evento se producirá el día hábil inmediatamente posterior, excepto que este día se sitúe en el mes siguiente, en cuyo caso este evento tendría lugar el primer día hábil inmediatamente anterior. A estos efectos, se entenderá por día hábil aquel en que el sistema TARGET esté operativo.

Suscripción: La suscripción irá dirigida a inversores institucionales extranjeros. El período de suscripción se extenderá desde las 8:30 horas del día de la publicación de la emisión en el Boletín Oficial del Registro Mercantil hasta las 14:30 horas de ese mismo día.

Fecha de desembolso: La fecha de desembolso será el 23 de enero de 2006.

Mercado secundario: Se solicitará su admisión a cotización en la Bolsa de Londres.

Entidades colocadoras: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima y Société Générale.

Comisión de colocación/gastos de la emisión: 0,01% sobre el importe nominal de la emisión.

Entidad encargada del servicio financiero: Deutsche Bank AG, London Branch.

Liquidez: No hay entidades que estén comprometidas con BBVA Senior Finance, Sociedad Anónima, Unipersonal ni con Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima para suministrar liquidez a la presente emisión.

Garantía: Esta emisión cuenta con la garantía general de la entidad emisora y con garantía solidaria e irrevocable de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima otorgada al amparo de la Ley 19/2003 y en los términos que se establecen en el documento de garantía suscrito al efecto que forma parte de la documentación del Programa GMTN.

Sindicato de obligacionistas: El Sindicato de obligacionistas de esta emisión se constituirá en los plazos y con la forma establecida en la legislación al respecto y sus normas de funcionamiento se ajustarán a lo previsto en los artículos 295 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. En la escritura de emisión se incorporará el reglamento del sindicato de obligacionistas, en el que actuará como comisario provisional doña Rosario Mirat Santiago, de nacionalidad española, identificada con D.N.I. número 28938426-X y domiciliada en paseo Castellana, número 81, Madrid, España.

Acuerdos sociales: Acuerdo de la Junta General de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2004, acuerdo del Consejo de Administración de fecha 21 de diciembre de 2004 y escrito de fecha 5 de enero de 2006 del apoderado determinando las condiciones de la emisión.

Madrid, 9 de enero de 2006.—Ana Fernández Manrique, Consejera.—931.

BILLARES SAM, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada en el domicilio social el día 1 de diciembre de 2005, acordó por unanimidad, reducir el capital social en la suma de 841.409 euros y 20 céntimos de euro, mediante la amortización y anulación de 2.648 acciones de la clase A, números 1 al 1.324 y 1.650 al 2.973, todas ellas inclusive, integrantes de la autocartera de la sociedad. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Nanclares de Oca (Álava), 2 de diciembre de 2005.— Administrador Solidario, Isaac Santos Santos.—940.

CARPINTERÍA INDUSTRIAL TIELMES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejec. 105/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de José